Asunción, 26 de marzo de 2020.

NOTA UOC N° 337/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376 – Contrato Abierto por monto mínimo y máximo.

En ese contexto, se opta por la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo, ya que el presente llamado es de mantenimiento y reparación de Edificios y Locales en diferentes dependencias de la Policía Nacional, que a través de los años sufren deterioros en su infraestructura y es imposible determinar la cantidad exacta de reparaciones y/o mantenimientos que fueren necesarias para que se encuentren en óptimas condiciones, de conformidad al Artículo 20, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC